

Guayaquil, 25 de mayo del 2020

INFORME DEL COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de La Milagreña C.A.

He efectuado una revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financieros de La Milagreña C.A., al 31 de diciembre del 2019, así como el Libro de Acciones y las Actas de Juntas Generales hasta esa fecha.

El examen a los Estados Financieros se realizó en base de pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general; igualmente procedí a la revisión de las Actas de Juntas Generales. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financieros que he examinado están de acuerdo a los registros contables y presenta razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2019 de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones y aprobaciones de la Junta General de Accionistas.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Vigentes y de requerir información adicional estaré dispuesta a proporcionarla.

Atentamente,


Ing. Com. Liliana Lino García
COMISARIO